SOLICITUD DE CONSULTORÍA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Contratación de una persona natural para apoyar el desarrollo e implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades con socios implementadores para la prevención y respuesta frente a sospechas o casos de abuso y explotación sexual (EAS) por parte de asociados en la ejecución de UNICEF Colombia en el marco del Plan de Acción del Sistema para la Prevención de EAS (2019-2020).

2. Términos de Referencia

a. Propósito de la consultoría

Asistir técnica y operativamente a UNICEF Colombia en las acciones necesarias para desarrollar e implementar los planes de fortalecimiento de capacidades institucionales y programáticas con socios implementadores para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual (PEAS). Los planes de fortalecimiento estarán basados en las brechas y necesidades de apoyo identificadas en las evaluaciones de riesgo realizadas en el marco del Plan de Acción del Sistema para prevenir y responder al abuso y la explotación sexual, así como al acoso sexual en el ámbito laboral, perpetrados por personas bajo un contrato o en asociación[1] con UNICEF Colombia (2019-2020).

b. Contexto

A partir del Boletín del Secretario General de Naciones Unidas sobre *las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales* (ST/SGB/2003/13), se establecen una serie de principios, normas y obligaciones para todas las personas bajo un contrato o en asociación con Naciones Unidas, con el fin de prevenir y responder a los casos o sospechas de explotación y abuso sexual perpetrados por las personas que trabajan bajo el emblema de la organización. En este sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas ha adelantado una serie de acciones para priorizar este tema en cada una de las agencias, por lo cual ha establecido la política de Tolerancia Cero frente a cualquier incidente de este tipo y ha establecido una *estrategia para mejorar la prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexual* (A/71/818), con 4 pilares específicos: priorización de las víctimas; poner fin a la impunidad; fomentar la participación de la sociedad civil y de aliados en la ejecución; y mejorar las comunicaciones estratégicas en aras de la concientización y la transparencia. Respecto al alcance de estas obligaciones con los socios implementadores, se cuenta con el *Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución*, en el que se tienen en cuenta los principios rectores para prevenir y responder ante estos incidentes y las herramientas y recursos que deben tener los asociados en la ejecución para integrar estas obligaciones a sus organizaciones.

Por su parte, en enero de 2019, UNICEF lanzó la *estrategia para prevenir y responder a todas las formas de abuso y explotación sexual y acoso sexual* perpetradas por personas bajo un contrato o en asociación con la agencia. La estrategia tiene por objeto poner a disposición de las personas y comunidades a las que UNICEF y sus asociados en la ejecución prestan servicios, la protección y la asistencia que necesitan si se llegase a producir un incidente relacionado con la explotación, el abuso o el acoso sexual. La estrategia tiene un enfoque centrado en los/as sobrevivientes, el cual busca involucrar y equipar a las comunidades participantes, al personal y a los asociados en la ejecución de UNICEF para que se conviertan en aliados para la prevención de la explotación, el abuso o el acoso sexual. En este sentido, la estrategia señala lineamientos para todas las oficinas y socios

[1] **Personas con contrato se refiere** a: personal de planta, consultores/as, contratistas y proveedores.
Persona en asociación se refiere a: todas las personas que estén ejecutando programas o proyectos de UNICEF, es decir, socios implementadores y sus subcontratistas, proveedores, empresas, voluntarios/as, embajadores/as y UNVs.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

implementadores de UNICEF para que mejoren los mecanismos de reporte, el proceso de investigación, la asistencia y el apoyo que necesitan las personas sobrevivientes de explotación, abuso o acoso sexual que pudiesen ser perpetrados por personas bajo un contrato o en asociación con UNICEF.

En el marco de los lineamientos y estándares anteriormente expuestos, UNICEF Colombia consideró prioritario crear un Sistema para fortalecer el desarrollo de acciones enfocadas en la prevención del abuso y explotación sexuales, así como acoso sexual en el ámbito laboral, que pudiesen ser perpetrados por el personal, UNV y consultores/as de UNICEF Colombia o por sus aliados en la ejecución del Programa de País y del plan de acción para la respuesta humanitaria por el flujo migratorio mixto proveniente de Venezuela. Por lo tanto, UNICEF Colombia realizó un Plan de Acción (2019-2020) que tiene como objetivo generar operar un Sistema para prevenir y responder eficazmente a la explotación y el abuso sexual, así como al acoso sexual en el ámbito laboral, que pudiesen ser perpetrados por personas con contratos y asociaciones vigentes con la Organización, y en desarrollo de sus obligaciones con UNICEF.

En el marco de dicho Plan, bajo el resultado 4[2], la presente consultoría busca ejecutar la actividad 4.5 "*Desarrollar e implementar un plan de fortalecimiento de capacidades en PEAS para socios implementadores basado en las brechas y necesidades de apoyo identificadas*". Cabe resaltar que este resultado está enfocado en el análisis, fortalecimiento y acompañamiento de los sistemas de PEAS que actualmente tienen o están creando los socios implementadores, contratistas y otros actores en asociación con UNICEF Colombia. En este sentido, las principales acciones de este resultado están basadas en: (i) evaluar la capacidad de PEAS de estos sujetos, (ii) brindar soporte técnico cuando se encuentre necesario y pertinente, (iii) desarrollar y proporcionar un paquete de información de PEAS, (iv) apoyar en el desarrollo e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales y programáticas y (v) capacitar y/o apoyar en las capacitaciones de las personas que trabajan con estos sujetos.

La consultoría responde a la aplicación de las herramientas del *Toolkit: Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS): Guía práctica y herramientas para UNICEF y sus asociados* desarrollado por UNICEF Global para fortalecer las capacidades institucionales y programáticas de cada socio implementador que tiene un convenio vigente con UNICEF Colombia y de las indicaciones del documento que presenta el procedimiento para evaluar riesgos de EAS con Socios Implementadores de UNICEF Global: *APM Procedure on Managing Risk of Sexual Exploitation and Abuse in Implementing Partnerships.*

c. Objetivos y metas de la consultoría

Objetivo general

Asistir técnica y operativamente al Punto Focal de PEAS/AS de UNICEF Colombia en las acciones necesarias para desarrollar e implementar los planes de fortalecimiento de capacidades institucionales y programáticas de los socios implementadores, para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual por parte de asociados en la organización (PEAS).

Objetivos específicos:

1. Desarrollar y validar los planes de fortalecimiento para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual por parte de asociados en la organización (PEAS) con los socios implementadores que hayan realizado las evaluaciones de riesgo de PEAS con la Punto Focal de UNICEF Colombia.

[2] "*A diciembre de 2020, los socios implementadores, contratistas y personas en asociación con UNICEF cuentan con capacidad para prevenir y responder a la EAS/AS.*"

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

2. Brindar asistencia técnica a los socios implementadores para la adecuada implementación de los planes de fortalecimiento de PEAS creados y validados con estos actores. La asistencia técnica debe ir dirigida a fortalecer los sistemas de los socios implementadores y demás asociados en la ejecución de UNICEF Colombia e instalar capacidad en sus organizaciones, tanto a nivel institucional como programático, para prevenir y responder casos o sospechas de explotación y abuso sexual por parte de personas que trabajan bajo un contrato o en asociación con ellos.

d. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

La consultoría deberá desarrollarse en coherencia con los principios, estándares y prácticas de UNICEF, según se establecen en sus políticas y guías.

La consultoría desarrollará las acciones pertinentes para alcanzar los objetivos planteados, partiendo de las siguientes actividades que serán discutidas y definidas con el Punto Focal de PEAS de UNICEF Colombia:

Objetivo específico No. 1:
Desarrollar y validar los planes de fortalecimiento para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual por parte de asociados en la organización (PEAS) con los socios implementadores que hayan realizado las evaluaciones de riesgo de PEAS con la Punto Focal de UNICEF Colombia. El plan de fortalecimiento estará basado en las brechas y necesidades de apoyo identificadas por las evaluaciones de riesgo realizadas en el marco del Plan de Acción del Sistema para prevenir y responder al abuso y la explotación sexual perpetrados por personas bajo un contrato o en asociación con UNICEF Colombia.

Actividades:

- Desarrollar y/o ajustar el plan de fortalecimiento de capacidades de PEAS para socios implementadores y asociados en la ejecución de UNICEF Colombia.
- Brindar asistencia técnica para validar el plan de fortalecimiento en capacidades de PEAS con los socios implementadores basado en las brechas y necesidades de apoyo identificadas en las evaluaciones de riesgo de PEAS realizados por la Punto Focal de UNICEF Colombia.
- Apoyar en la evaluación de los sistemas operativos y la capacidad de PEAS a los socios implementadores y asociados en la ejecución de programas y proyectos de UNICEF Colombia.
- Elaborar y actualizar el Plan de Fortalecimiento de capacidades institucionales y programáticas de los socios implementadores de UNICEF Colombia, que está a cargo de la Punto Focal de PEAS/AS de la Organización.

Objetivo específico No. 2:
Brindar asistencia técnica a los socios implementadores para la adecuada implementación de los planes de fortalecimiento de PEAS creados y validados con estos actores. La asistencia técnica debe ir dirigida a fortalecer los sistemas de los socios implementadores y demás asociados en la ejecución de UNICEF Colombia e instalar capacidad en sus organizaciones, tanto a nivel institucional como programático, para prevenir y responder casos o sospechas de explotación y abuso sexual por parte de personas que trabajan bajo un contrato o en asociación con ellos.

Actividades:

- Brindar asistencia técnica para incluir en todos los sistemas institucionales y programáticos de los socios implementadores las herramientas del *Toolkit: Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS): Guía práctica y herramientas para UNICEF y sus asociados* desarrollado por UNICEF Global.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

- Seguimiento a la implementación del plan de fortalecimiento de PEAS con cada uno de los socios implementadores con convenio vigente con UNICEF.
- Incluir y hacer seguimiento a los planes de fortalecimiento contratos y acuerdos con asociados en la ejecución de proyectos y programas con UNICEF documentos claves para PEAS como parte del acuerdo o como anexo al acuerdo.

e. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto	**Descripción del producto**
Producto 1: Plan de gestión de la consultoría	Aspectos metodológicos generales: La consultoría deberá desarrollarse en coherencia con los principios, estándares y prácticas de UNICEF, según se establecen en sus políticas y guías. El plan de gestión de la consultoría debe basarse en el contexto país y debe tener en cuenta: ▪ Propuesta inicial de cronograma de trabajo para el desarrollo y validación de los planes de fortalecimiento e implementación de los mismos con los socios implementadores con los que se haya realizado las evaluaciones de riesgo de PEAS/AS. ▪ Revisión del Plan de Acción del Sistema de PEAS/AS (2019-2020) y los avances/reportes realizados hasta el momento relacionados con el fortalecimiento de capacidades de socios implementadores.
Producto 2: Desarrollar y validar los planes de fortalecimiento para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual por parte de asociados en la organización (PEAS) con los socios implementadores que hayan realizado las evaluaciones de riesgo de PEAS con la Punto Focal de UNICEF	El producto sobre el desarrollo y validación de los planes de fortalecimiento de PEAS debe tener: ▪ Desarrollar y/o ajustar el plan de fortalecimiento de capacidades de PEAS para socios implementadores y asociados en la ejecución de UNICEF Colombia. ▪ Brindar asistencia técnica para validar el plan de fortalecimiento en capacidades de PEAS con los socios implementadores basado en las brechas y necesidades de apoyo identificadas en las evaluaciones de riesgo de PEAS realizados por la Punto Focal de UNICEF CO. ▪ Apoyar en la evaluación de los sistemas operativos y la capacidad de PEAS a los socios implementadores y asociados en la ejecución de programas y proyectos de UNICEF Colombia. ▪ Elaborar y actualizar el Plan de Fortalecimiento de capacidades institucionales y programáticas de los socios implementadores de UNICEF Colombia, que está a cargo de la Punto Focal de PEAS/AS de la Organización.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Colombia.	
Producto 3: Brindar asistencia técnica a los socios implementadores para la adecuada implementación de los planes de fortalecimiento de PEAS creados y validados con estos actores.	Elaboración de un informe final que incluya: ▪ Informes mensuales de avance y final de gestión que consolide las acciones ejecutadas en el marco del desarrollo de la consultoría. ▪ Reporte de los avances de la implementación de cada plan de fortalecimiento de PEAS con cada socio implementador de UNICEF Colombia. ▪ Reporte sobre la asistencia técnica brindada a cada socio implementador en la implementación del plan de fortalecimiento de PEAS. ▪ Un balance final sobre los logros alcanzado y cuellos de botella encontrados a través de la consultoría para el desarrollo de los objetivos dispuestos, como la presentación de informes sobre el número de las actividades en las que han participado y las capacidades desarrolladas tanto institucionales como programáticas en UNICEF Colombia.

f. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.)

- ☐ Porcentaje de productos entregados en la fecha establecida en el cronograma aprobado por la Punto Focal de PEAS/AS
- ☐ Número de compromisos monitoreados e implementados, según lo establecido con la Punto Focal de PEAS/AS

Nota: El Punto Focal de PEAS/AS evaluará la calidad de los productos solicitados, de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos de UNICEF Colombia.

g. Viajes durante la consultoría, si aplica

N/A

h. Entregables.

Tiempo:	**Producto:**
Producto 1: (A los quince días de la contratación)	Plan de gestión de la consultoría teniendo en cuenta los productos establecidos, los actores involucrados, el presupuesto y el tiempo de ejecución.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Producto 2: (A los dos meses de la contratación)	Planes de fortalecimiento de PEAS validados y/o desarrollados con los socios implementadores y otros asociados en la ejecución.
Producto 3: (A los tres meses y medio de la contratación)	Informe sobre la asistencia técnica brindada a los socios implementadores y otros asociados en la ejecución para la adecuada implementación de los planes de fortalecimiento de PEAS creados y validados con estos actores.
i. Tiempo estimado de la consultoría	3 meses
k. Sección, Lugar de trabajo:	Bogotá, Colombia

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

Persona especializada en planificación que maneje métodos y enfoques para el monitoreo y evaluación de programas y proyectos en el campo de los derechos humanos, los derechos de la niñez y la adolescencia, y la prevención de violencias de género y contra la niñez.

b. Experiencia necesaria:

Persona con conocimientos y experiencia en la planeación e implementación de planes de acción a nivel institucional y en la implementación de estrategias de seguimiento y monitoreo. Se valorará la experiencia previa con organizaciones de la sociedad civil y experiencia en procesos de prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexual contra la niñez y la adolescencia.

La persona deberá firmar un código de conducta para el trabajo con niñas, niños y adolescentes.

NOTA SOBRE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA PERSONA A CONTRATAR:
Se publicará una convocatoria abierta durante 7 días hábiles en los canales que emplea la Organización para recibir las hojas de vida que serán valoradas de la siguiente manera:

Formación: 40%
Experiencia: 60%

Según la valoración de la formación y experiencia, se elaborará una lista corta de 3 a 5 candidatas/os para la realización de una entrevista, en la que se examinará con más detalle las capacidades técnicas y funcionales de las personas para el desarrollo de la consultoría.

c. Idioma requerido:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Los informes y productos deben ser entregados en español.

d. Requisitos para la **contratación**:

Fotocopia C.C de representante legal
Certificación Bancaria
RUT

Manejo de la información

La información recolectada para la elaboración de este proyecto, así como las fotografías, videos, entrevistas, informes del proyecto, entre otros, son de propiedad de UNICEF. El o la consultor/a se debe comprometer a mantener la confidencialidad de toda información relacionada con el proyecto, incluyendo la que es recolectada a través de entrevistas, videos y otros medios.